

DTN –

Neiva,

Señor  
**ANÓNIMO**  
Publicación por Página  
Neiva, Huila.

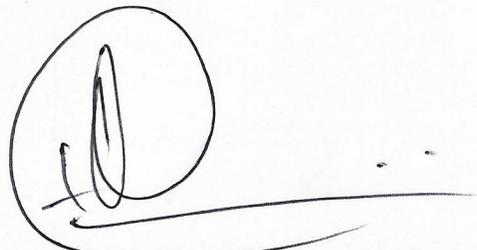
**Asunto:** Respuesta a Radicado CAM Número. 2024-E 27742.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad de tala de un individuo forestal de especie Iguá y aprovechamiento forestal del mismo, en el predio Agua Dulce del municipio de Neiva, Huila, me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 307 del 10 de marzo de 2025, en el que no se logró dejar constancia la actividad de tala, debido a que no fue posible identificar el predio, según la visita técnica al lugar de donde presuntamente se dio origen a la denuncia.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente **DENUNCIA-03042-24**.

Atentamente,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: María Victoria Campos – contratista RECAM- DTN  
Revisó: Erich Losada Vargas – Profesional de apoyo DTN  
Radicado: 2025-E 27742  
DENUNCIA-03042-24

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co

